

D espués de intensas semanas en las que hemos sido espectadores de los acontecimientos diarios promovidos por la campaña electoral, estamos todos agotados de tanta promesa y contrariedad al mismo tiempo. Y es que, al final, a todos nos afectan las idas y venidas de nuestros gobernantes, sean del color que sean. Lejos de opinar en base a mi ideología política, la cual es irrelevante, si quiero dejar mi opinión al respecto de la polémica ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, publicada recientemente en el BOE con fecha del 29 de marzo del 2023.

Como amante de los animales primero y empresario después, debo decir que siempre hemos necesitado una ley que proteja más y mejor la vida animal. No hay ninguna duda de ello. Pero, como en toda evolución, esta se debe poner en marcha desde el conocimiento de los profesionales, en primer lugar, y de los gobernantes después, ya que son los primeros quienes entienden en toda su extensión cada detalle, matiz, peculiaridad o necesidad al respecto.

Desconocimiento

Hace pocos días me encontraba en la consulta de un veterinario especializado en animales exóticos. Allí fui espectador de como un chico joven, que llevaba a revisión un conejo de seis años, conversaba con otro de mayor edad que llevaba un agapornis. Este último le comentaba que los conejos eran ya animales ilegales y, para mi sorpresa, el joven afirmaba decía que ya lo sabía. Ese comentario fue el detonante de la conversación que mantuve posteriormente con el veterinario, con quien coincidí en lo mal que se había hecho todo y en cómo ese error en el procedimiento estaba afectando a sus clientes, a su negocio y, por ende, a la propia protección de los animales. El veterinario me explicó que casi no se ha contado con su colectivo profesional para confeccionar la ley. "Tan sólo un poco al principio", dijo para añadir que el borrador al que tuvieron acceso estaba prácticamente "todo marcado en rojo porque era una barbaridad tras otra".

Proteger la vida animal

Como profesionales del sector de la alimentación de mascotas y como tienda especializada, en Love Pets hemos formado parte de un mercado que fluctuaba y que sigue haciéndolo por el temor de quienes compran habitualmente. Atendemos a diario numerosas consultas de clientes que nos preguntan si podrán seguir teniendo un conejo, un hámster o un psitácidio, porque no han podido encontrar la respuesta a sus temores. Los titulares de varios medios se contradecían hace semanas unos con otros, precisamente porque desde el gobierno no ha existido respuesta alguna al respecto, gene-

La Ley de Protección Animal y las mascotas exóticas

POR **VICENTE FERNÁNDEZ**, CEO DE LOVE PETS

La publicación de la Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales ha traído consigo inquietudes al sector y a las personas que conviven con animales exóticos. De ello habla en el siguiente artículo Vicente Fernández, CEO de Love Pets, una de las compañías de referencia en el campo de la nutrición de este tipo de mascotas.



rando una contrariedad de información que solo está afectando realmente a las mascotas.

En Love Pets decidimos prepararnos para afrontar una situación de desconfianza en el mercado desarrollando una estrategia interna a nivel de operaciones y confeccionando una campaña de información sobre los puntos importantes de la nueva ley. Lo hicimos analizando todo el anteproyecto de ley publicado y, posteriormente, con la emisión de vídeos en canales de internet y con la divulgación de datos en las redes sociales. Todo el sector que rodea al mundo de la vida animal (veterinarios, industria alimenticia, retail o de cuidados) se ha visto afectada de una forma u otra por la alarma social generada.

¿De qué sirve intentar dar un paso al frente sobre un asunto tan delicado como es la vida animal y su bienestar, cuando se hace de forma errática? Hay personas que aún piensan que tener un conejo en España hoy es un delito castigado desde la entrada la publicación de la ley 7/2023. De hecho, el número de abandonos de mascotas exóticas – aquellas que no son perros y gatos–

LovePets, empresa española especializada en alimentación animal, se ha convertido en un referente internacional como distribuidora de los mejores henos para animales exóticos a nivel europeo y, pronto, darán también el salto hacia el continente americano. El pasado año, Love Pets fue reconocida en varios ámbitos recibiendo tres premios, uno al Talento Empresarial, otro al Liderazgo y Éxito empresarial, y por último premio a la Mejor Tienda Online de productos para mascotas en la categoría de Veterinaria y Nutrición Animal por parte de La Razón. Éste último es un acontecimiento anual, cada vez más reconocido y respetado, premia la excelencia y el desarrollo de todas aquellas empresas y profesionales que, gracias a su trabajo, son un ejemplo a seguir.

se ha disparado en los últimos meses por el desconocimiento generalizado que ha provocado una ley que ha sido llevada a cabo prácticamente desde el secretismo de los responsables y las desinformaciones de la oposición.

Necesidad de información

Hay muchísimas personas con mascotas exóticas que tienen miedo porque desconocen si pueden visitar a su veterinario con su hurón, cobaya o cotorra. Tienen miedo a que se las quiten o a que sean sancionados. Y aún no ha salido ningún responsable del gobierno a explicar en detalle cuáles son los derechos y obligaciones que han impuesto con dicha reforma, a pesar del gran revuelo generado en toda la sociedad y, especialmente, entre quienes comparten su vida con una mascota. Desde hace pocas horas llevaban semanas regalando cheques, entradas al cine o pisos...

Personalmente, he sentido vergüenza viendo durante semanas a todos los candidatos de un partido u otro hacer campaña con cosas materiales y con promesas inalcanzables, cuando con la vida animal no han dicho ni una sola palabra. Todos en bloque se olvidaron o a ninguno le interesó. Y era una acción necesaria porque en mi opinión, como decía, se ha hecho de forma errática en varios aspectos: su confusa redacción está llena de detalles ambiguos, la ausencia de los responsables para responder a la demanda de dudas de la sociedad y, para rematar, con un listado positivo pendiente de definir aún en manos de quien venga para que, entienda o no las necesidades de una mascota, lo cierre a su antojo.

Al final, la vida de los animales, protagonistas de la ley, quedan relegados al último lugar en esta cada vez más impasible sociedad cuando deberían ser protegidos con la responsabilidad de los gobernantes.

Al evento asistieron representantes de las compañías premiadas del sector del cuidado animal. Los galardones fueron entregados por D. Francisco Marhuenda, director del periódico, y por D. Andrés Navarro, consejero delegado.

El jurado de La Razón valoró distintos factores de todas las tiendas online de España dedicadas a la venta de productos y accesorios para mascotas.

Love Pets fue la empresa elegida y merecedora del premio por su elevado nivel de exigencia en la calidad de todo su catálogo, por la incesante búsqueda de los mejores productos, por su compromiso por conseguir que las mascotas vivan mejor y por su involucración contra el maltrato animal. Vicente Fernández, CEO y fundador, y Dña. Rosa María González, fundadora y gerente.